



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la concesión del complemento específico por méritos docentes al personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández.**

De acuerdo con la Normativa para la Evaluación del Complemento Específico por Méritos Docentes, aprobada por la Comisión Gestora de la Universidad Miguel Hernández, en su sesión de 31 de octubre de 2000, y modificada por acuerdos de la Comisión Gestora, de fechas 20 de marzo de 2001 y 3 de julio de 2001 y, posteriormente, por el Consejo de Gobierno Provisional, de fecha 21 de abril de 2004;

Vistas las solicitudes de los interesados;

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora del Complemento Específico por Méritos Docentes, realizada en su sesión de 26 de enero;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Recursos Humanos de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de enero de 2015, ACUERDA:**

Conceder el Complemento Específico por Méritos Docentes al Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández.